JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA - CAQUETÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA - 773

Florencia – Caquetá, quince (15) de julio de dos mil dieciséis (2016)

PROCESO	**: REPARACIÓN DIRECTA**
RADICADO	**: 18-001-33-31-001-2006-00440-00**
DEMANDANTE	**: MARTHA YANETH AGUIRRE Y OTROS**
DEMANDADO	**: NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO NAL**
ASUNTO	**: AVOCA CONOCIMIENTO**

Realizada la audiencia de conciliación del día 27 de mayo de 2016 y al no existir ánimo conciliatorio por haberse pagado la conciliación del 16 de mayo de 2012 por parte del Ministerio de Defensa, el despacho proceder a continuar con el trámite procesal subsiguiente, dando cumplimiento a lo ordenado por el *ad – quem* en auto del 1° de diciembre de 2015.

En consecuencia se,

DISPONE:

REMITIR el expediente al Despacho 1 del Tribunal Administrativo del Caquetá para desatar el recurso de alzada de la sentencia del 20 de enero de 2011, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA - CAQUETÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA - 771

Florencia – Caquetá, quince (15) de julio de dos mil dieciséis (2016)

PROCESO	**: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
RADICADO	**: 18-001-33-31-701-2012-00013-00**
DEMANDANTE	**: AYDA SOCORRO PEÑA SÁNCHEZ**
DEMANDADO	**: IDESAC EN LIQUIDACIÓN Y DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**

Observa el despacho que se encuentra pendiente la citación a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010, por lo tanto se señalará fecha y hora para la misma.

En consideración a lo anterior se

DISPONE:

CITAR a las partes a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010 para el día 26 de agosto de 2016 a las 08:30 am, cítese a las partes con la debida antelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA - CAQUETÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA -777

Florencia – Caquetá, quince (15) de julio de dos mil dieciséis (2016)

PROCESO	**: REPARACIÓN DIRECTA**
RADICADO	**: 18-001-33-31-002-2012-00037-00**
DEMANDANTE	**: OMAIRA ORTIZ ORTIZ Y OTROS**
DEMANDADO	**: DNE EN LIQUIDACIÓN Y OTROS**

Observa el despacho que se encuentra pendiente la citación a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010, por lo tanto se señalará fecha y hora para la misma.

En consideración a lo anterior se

DISPONE:

CITAR a las partes a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010 para el día 26 de agosto de 2016 a las 10:15 am, cítese a las partes con la debida antelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA - CAQUETÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA - 767

Florencia – Caquetá, quince (15) de julio de dos mil dieciséis (2016)

PROCESO	**: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
RADICADO	**: 18-001-33-31-002-2011-00619-00**
DEMANDANTE	**: CESAR ALBERTO GUEVARA PARRA**
DEMANDADO	**: NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL**

Observa el despacho que se encuentra pendiente la citación a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010, por lo tanto se señalará fecha y hora para la misma.

En consideración a lo anterior se

DISPONE:

CITAR a las partes a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010 para el día 26 de agosto de 2016 a las 10:00 am, cítese a las partes con la debida antelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA - CAQUETÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA - 766

Florencia – Caquetá, quince (15) de julio de dos mil dieciséis (2016)

PROCESO	**: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
RADICADO	**: 18-001-33-31-701-2011-00272-00**
DEMANDANTE	**: ABEL CONDE HORTA Y ROSALBA CUÉLLAR**
DEMANDADO	**: NACIÓN – MINDEFENSA – ARMADA NACIONAL**

Observa el despacho que se encuentra pendiente la citación a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010, por lo tanto se señalará fecha y hora para la misma.

En consideración a lo anterior se

DISPONE:

CITAR a las partes a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010 para el día 26 de agosto de 2016 a las 10:30 am, cítese a las partes con la debida antelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA - CAQUETÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA - 765

Florencia – Caquetá, quince (15) de julio de dos mil dieciséis (2016)

PROCESO	**: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
RADICADO	**: 18-001-33-31-002-2011-00114-00**
DEMANDANTE	**: OSCAR AGUDELO CARDONA**
DEMANDADO	**: ESE HOSPITAL MARÍA INMACULADA**

Observa el despacho que se encuentra pendiente la citación a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010, por lo tanto se señalará fecha y hora para la misma.

En consideración a lo anterior se

DISPONE:

CITAR a las partes a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010 para el día 26 de agosto de 2016 a las 11:00 am, cítese a las partes con la debida antelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA - CAQUETÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA - 770

Florencia – Caquetá, quince (15) de julio de dos mil dieciséis (2016)

PROCESO	**: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
RADICADO	**: 18-001-33-31-701-2012-00010-00**
DEMANDANTE	**: GILDARDO ANTONIOREYES HERNÉNDEZ**
DEMANDADO	**: IDESAC EN LIQUIDACIÓN Y DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**

Observa el despacho que se encuentra pendiente la citación a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010, por lo tanto se señalará fecha y hora para la misma.

En consideración a lo anterior se

DISPONE:

CITAR a las partes a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010 para el día 26 de agosto de 2016 a las 08:30 am, cítese a las partes con la debida antelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA - CAQUETÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA - 769

Florencia – Caquetá, quince (15) de julio de dos mil dieciséis (2016)

PROCESO	**: REPARACIÓN DIRECTA**
RADICADO	**: 18-001-33-31-701-2011-00266-00**
DEMANDANTE	**: LUIS HERNANDO BETANCUR Y OTROS**
DEMANDADO	**: NACIÓN – MINDEFENSA – POLICÍA NACIONAL**

Observa el despacho que se encuentra pendiente la citación a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010, por lo tanto se señalará fecha y hora para la misma.

En consideración a lo anterior se

DISPONE:

CITAR a las partes a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010 para el día 26 de agosto de 2016 a las 09:00 am, cítese a las partes con la debida antelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA - CAQUETÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA - 768

Florencia – Caquetá, quince (15) de julio de dos mil dieciséis (2016)

PROCESO	**: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
RADICADO	**: 18-001-33-31-002-2012-00209-00**
DEMANDANTE	**: BRESNED DUARTE CORTÉS**
DEMANDADO	**: NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL**

Observa el despacho que se encuentra pendiente la citación a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010, por lo tanto se señalará fecha y hora para la misma.

En consideración a lo anterior se

DISPONE:

CITAR a las partes a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010 para el día 26 de agosto de 2016 a las 09:30 am, cítese a las partes con la debida antelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA